

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN
PUBLICA Nº002-2024-SBSR-J**

**ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 DE 1/2 Y ACERO CORRUGADO GRADO
60 DE 3/8 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE NICHOS PARA ADULTOS
EN EL CEMENTERIO MIGUEL ARCANGEL LA CAPILLA DE LA CIUDAD DE JULIACA – SAN
ROMAN - PUNO**

En la ciudad de Juliaca, siendo las 13 horas del día diecinueve de dos mil veinticuatro, en la unidad de logística y patrimonio de la sociedad de beneficencia san roman Juliaca, sito en Jr. mariano pandia Nº285 urbanización la rinconada; el órgano encargado de contrataciones designado mediante la resolución gerencia Nº061-2024-SBSR-J/GG de fecha 13 de junio del 2024, con el objeto de dar lugar al acto de apertura de sobres correspondiente al proceso de selección ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 DE 1/2 Y ACERO CORRUGADO GRADO 60 DE 3/8 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE NICHOS PARA ADULTOS EN EL CEMENTERIO MIGUEL ARCANGEL LA CAPILLA DE LA CIUDAD DE JULIACA – SAN ROMAN – PUNO, programado para la fecha:

PRIMERO. - los postores que se han registrados en siguiente orden:

- COMERCIALIZADORA DE LA CONSTRUCCION E.I.R.L.
- GRUPO SANTA FE SAC
- ALVICONSE.I.R.L.
- DISTRIBUCIONES ELVISUR E.I.R.L.
- CORPORACION ADUSA S.A.C.

SEGUNDO. - el órgano encargado de contrataciones procede con la verificación del contenido de las propuestas presentadas para su admisibilidad en siguiente detalle:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS		
		ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 DE 1/2 Y ACERO CORRUGADO		
		GRUPO SANTA FE S.A.C	CORPORACION ADUSA S.A.C.	CODECO E.I.R.L
DOCUMENTOS DE ADMISION				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	03 DIAS CALENDARIO	03 DIAS CALENDARIO	03 DIAS CALENDARIO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Así como el monto de la oferta de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
		S/ 221,122.80	S/ 232,654.50	S/ 222,364.50
		ADMITIDA	ADMITIDA	



TERCERO. - el órgano encargado en contrataciones procede a la evaluación de las propuestas admitidas.

Valor referencial S/ 233,646.00 SOLES

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO						
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	Om		PMP	$P = \frac{O - PMP}{O - PMP} \times 100$		
1 GRUPO SANTA FE S.A.C.	221.122.80	221.122.80	100	100.00	100.00	1
2 CORPORACION ADUSA S.A.C.	221.122.80	232.654.50	100	95.04	95.04	3
3 CODECO E.I.R.L.	221.122.80	222.364.50	100	99.44	99.44	2

CUARTO. - el órgano encargado de contrataciones procede a la calificación de la propuesta.

CALIFICACION DE OFERTAS

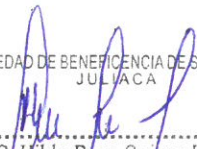
POSTOR	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
GRUPO SANTA FE SAC	SI CUMPLE	SI CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada el órgano encargado de contrataciones procede al otorgamiento de la buena pro del presente proceso de selección, al postor GRUPO SANTA FE SAC. Por un monto de S/ 221,122.80 (doscientos veinte uno mil cientos veinte dos con 00/100 SOLES) incluido los tributos de ley y todo otro caso vinculado a la oferta.

Siendo las quince horas con treinta minutos de la misma fecha se da por concluida la reunión y se procede a la firma de la presente acta en señal de conformidad.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SAN ROMÁN
JULYACA



C.P.C. Hilda Rosa Quispe Illacutipa
JEFE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO